



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2014-00311- 00
Demandante	LUISA FERNANDA ANDRADE ROJAS
Causante	ALFONSO ANDRADE POLANIA

Neiva, Veinticuatro (24) Marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de lo informado por los memorialistas en el escrito precedente, el Despacho dispone ampliar por treinta (30) días, el término otorgado a la partes según las previsiones del Art. 117 del Código General del Proceso, para que arrimen el respectivo trabajo partitivo.

NOTIFIQUESE

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 25 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 24 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 045

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO